



MINISTERIO
DE SANIDAD



Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se publica el nombre de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Auxiliar de Enfermería convocadas por resolución de esta Dirección de 13 de mayo de 2021 (B.O.E. nº 124 de 25 de mayo), para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo II, 3, ap. 3.3, se publican en el anexo, las calificaciones finales de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las plazas que se ofertan son las siguientes:

CENTRO DE TRABAJO	Nº de plazas
HOSPITAL UNIVERSITARIO/ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA	36
HOSPITAL COMARCAL/ATENCIÓN PRIMARIA DE MELILLA	34
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA DE VALENCIA	4

Para la elección de plaza de acuerdo con el Anexo II, punto 3, apartado 3.3 de la convocatoria del proceso selectivo, ha de procederse del siguiente modo:

- 1- Imprimir el modelo de elección de plaza que acompaña a la presente resolución.
- 2- Cumplimentar el mismo con sus datos personales.
- 3- En las casillas correspondientes, indicar el número de orden de preferencia de la plaza correspondiente.
- 4- Al marcar un orden de preferencia en un Hospital, se entiende que se elige cualquiera de las plazas ofertadas en el mismo ya que todas las plazas son iguales.
- 5- No debe olvidar firmar el modelo.
- 6- Una vez cumplimentado y firmado, debe acompañarlo al resto de la documentación que se relaciona más abajo.





La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, punto 3, apartado 3.5 de la convocatoria).

Los aspirantes relacionados en el Anexo de la presente resolución disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para la presentación ante la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de la siguiente documentación:

- a) Título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente convalidación o documentación acreditativa de su homologación. Y el reconocimiento de su cualificación a los aspirantes que lo hubieran obtenido en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- c) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el caso de españoles o en otro caso del Registro de Penados del País de la nacionalidad a la que se refiere la base segunda.
- d) Declaración de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía correspondiente a la Ciudad de destino y del resto del Ordenamiento Jurídico.
- e) Los aspirantes con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, mediante certificado actualizado acreditativo de su discapacidad expedido por el órgano competente para expedir dichas certificaciones.
- f) La capacidad funcional para el desempeño de la plaza se acreditará mediante certificación expedida por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del INGESA, o por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.





Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, la Directora del INGESA dictará resolución motivada en la que se declare la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo. Esta Resolución podrá ser impugnada en la forma establecida en la base decimocuarta de esta convocatoria.

En el supuesto de que los documentos presentados en relación con los apartados a) y e) no sean originales, será de aplicación el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, responsabilizándose los interesados de la veracidad de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA

Belén Hernando Galán





ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. OPES 2017-2019. ESTABILIZACIÓN
CALIFICACIONES FINALES DE LOS ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL PROCESO SELECTIVO

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	AP.1 EXPERIENCIA	AP.2 FORMACIÓN	AP.3 OTROS	TOTAL FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
7034	MOLINA PARRA, M. AFRICA	59,286	56,438	30,000	10,000	96,438	155,724
7846	GARCIA MONTOLIU, MARIA JOSE	52,679	60,000	30,000	9,675	99,675	152,354
6572	TROYANO PEREZ, M. JESUS	52,679	60,000	30,000	7,950	97,950	150,629
8620	FERNANDEZ JIMENEZ, ANGEL MARCOS	50,357	60,000	29,650	10,000	99,650	150,007
1908	CAMPO MERA, RNESTO DEL	57,500	60,000	30,000	0,000	90,000	147,500
9388	MARISCAL GARCIA, MARIA MONICA	69,821	36,116	30,000	10,000	76,116	145,937
2500	PEREZ MARTIN, MARIA DEL PILAR	75,178	36,701	30,000	4,050	70,751	145,929
1487	OUHAMED TALHAOUI, NAZIHA	50,536	54,529	30,000	10,000	94,529	145,065
8765	MOHAMED BEN SAIDE, HADIYA	61,429	40,708	30,000	9,450	80,158	141,587
7859	SALAZAR DOMINGUEZ, INMACULADA BEATRIZ	51,607	46,698	30,000	10,000	86,698	138,305
7856	AGUIRRE MORALO, YOLANDA	73,036	41,791	8,000	10,000	59,791	132,827
0046	EMBARK BOUZIAN, SORAYA	54,643	37,712	30,000	10,000	77,712	132,355
8129	NAVARRO GIL, MARIA GERALDINA	69,821	34,040	21,450	6,375	61,865	131,686
0354	GOMEZ LOPEZ, JUANA	60,714	30,714	30,000	10,000	70,714	131,428
8524	AMAR AL LAL EL MALKI, KALTUM	50,000	41,371	30,000	9,300	80,671	130,671
8713	MOHAMED ALAMI, SAMRA	67,857	26,375	30,000	6,225	62,600	130,457
3963	DIAZ GOMEZ, MARIA DEL MAR	67,143	26,805	28,400	8,075	63,280	130,423
8088	MADOLELL NAVARRO, REMEDIOS NATIVIDAD	65,714	35,044	17,400	10,000	62,444	128,158
0448	AHMED EL KHAMAL, UMKULTUM	68,393	19,391	30,000	10,000	59,391	127,784
9258	ROJAS RODRIGUEZ, SILVIA	57,679	26,504	30,000	10,000	66,504	124,183
7885	PASCUAL CARRILLO, ROSARIO	55,714	24,999	30,000	10,000	64,999	120,713
7536	GONZALEZ CABAÑEROS, MARIA JESUS	65,179	21,470	30,000	3,600	55,070	120,249
9896	MOHAMED CHAIB, SAMIHA	52,500	27,964	30,000	9,225	67,189	119,689
7716	RUIZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	65,893	13,312	30,000	10,000	53,312	119,205
7832	CRISTOBAL RODRIGUEZ, RAQUEL	54,643	35,363	22,000	5,725	63,088	117,731
9170	MOHAMED HAMMU, MALIKA	70,714	13,782	30,000	2,550	46,332	117,046
0524	MEDINA CANO, MARIA JESUS	62,321	24,000	30,000	0,000	54,000	116,321
4399	PANIAGUA HERNANDEZ, M. LUZ	51,071	55,941	8,550	0,000	64,491	115,562
7626	PLEGUEZUELO CARMONA, ALICIA	56,964	34,038	15,600	8,450	58,088	115,052
9721	LOPEZ LOPEZ, MARIA ELENA	65,000	20,599	19,300	10,000	49,899	114,899
8970	RODRIGUEZ BRISEÑO, RAQUEL	72,143	9,892	28,200	3,850	41,942	114,085
1415	GUERRERO CASADO, CRISTINA	71,250	8,107	30,000	3,800	41,907	113,157
7771	SANCHEZ MARTINEZ, M. CARMEN	51,607	34,134	13,800	10,000	57,934	109,541
9953	LAGO AGÜERA, CARMEN MARIA	62,679	12,654	24,200	10,000	46,854	109,533
9860	PALOMINO NAVAS, CARMEN	52,679	24,435	24,300	7,800	56,535	109,214
9814	REQUENA ROMAN, AMELIA	54,821	29,454	17,000	6,625	53,079	107,900
7401	GARCIA TORRENTE, M. CELIA	50,893	26,640	21,850	8,150	56,640	107,533
0960	REINA CORTES, LORENA MARIA	75,357	1,196	30,000	0,850	32,046	107,403
9721	LOPEZ LOPEZ, ROCIO	67,500	15,511	15,600	5,775	36,886	104,386
1042	RUIZ DIAZ, ESTHER MARIA	67,857	6,139	30,000	0,100	36,239	104,096





MINISTERIO DE SANIDAD
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. OPES 2017-2019. ESTABILIZACIÓN
CALIFICACIONES FINALES DE LOS ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL PROCESO SELECTIVO
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	AP.1 EXPERIENCIA	AP.2 FORMACIÓN	AP.3 OTROS	TOTAL FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
0730	RIOS SÁNCHEZ, CRISTINA	56,964	13,008	30,000	3,750	46,758	103,722
0316	CERRALBO JIMÉNEZ, ANA BELÉN	60,179	12,158	30,000	0,300	42,458	102,637
6843	MARTÍ SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	52,321	9,893	30,000	10,000	49,893	102,214
9938	GOMEZ GALLEGRO, ISABEL MARIA	53,929	12,316	30,000	5,675	47,991	101,920
8506	EL MZATI LAROSSI, MARIEM	50,000	42,957	8,400	0,000	51,357	101,357
1142	CHAKROUN HOSSAIN, IKRAM	59,107	11,940	30,000	0,000	41,940	101,047
8232	JIMENEZ CARDOSO, ANTONIA	50,357	20,137	30,000	0,100	50,237	100,594
7526	DOMINGUEZ JIMENEZ, M. JESUS	51,786	29,499	11,000	7,550	48,049	99,835
9976	BORBOLLA PUIG, ROSA DE LA	53,214	14,437	30,000	0,500	44,937	98,151
0979	SAEZ GONZALEZ, AMALIA VICENTA	68,036	0,000	30,000	0,000	30,000	98,036
7668	AGUILERA GUTIERREZ, M. NIEVES	53,571	10,483	30,000	3,800	44,283	97,854
9622	GARCIA GARRIDO, INMACULADA	50,536	17,085	30,000	0,000	47,085	97,621
3611	LARA SANCHEZ, MANUEL	66,071	23,199	8,100	0,000	31,299	97,370
3186	SATOUR MOHAMED, DUNIA	57,500	8,758	28,350	2,300	39,408	96,908
2471	MOLINERO GALLEGRO, AURORA	53,929	7,740	30,000	3,750	41,490	95,419
8161	RIO ALVAREZ, ANTONIA MARIA DEL	59,464	4,708	30,000	0,000	34,708	94,172
8496	AHMED MOHAMED, ZOUBIDA	59,821	32,242	0,900	0,000	33,142	92,963
8911	MONTILLA BAO, CONCEPCIÓN	53,214	10,433	28,900	0,050	39,383	92,597
4624	PEREZ TAZON, ADRIANA	54,643	3,191	30,000	4,200	37,391	92,034
0332	DIAZ GUERRERO, AMPARO	53,393	8,228	30,000	0,000	38,228	91,621
0625	BORRAS VALLECILLO, CRISTINA	55,536	14,400	16,700	4,900	36,000	91,536
8620	SANCHEZ MUNOZ, GEMMA	51,250	4,370	30,000	4,050	38,420	89,670
2296	AKOUJ AJBAR, AMINA	54,464	4,817	30,000	0,000	34,817	89,281
3341	SIERRA VILCHEZ, YOLANDA	53,929	7,896	23,800	3,450	35,146	89,075
9921	MARTIN HEREDIA, MARINA	55,536	0,288	30,000	2,700	32,988	88,524
7972	KABOR MOHAMED, NAUAL	51,071	13,313	24,000	0,050	37,363	88,434
1787	GOMEZ AREVALILLO PINEDA, SARA	64,643	10,100	12,900	0,000	23,000	87,643
7440	EL AYADI AL HAMMOUTI, LAMYA	52,500	7,555	27,000	0,000	34,555	87,055
8157	MOHAMED HACH SELAN, SORAYA	56,607	14,528	13,400	2,500	30,428	87,035
5372	BENSLAIMAN ROMERO, SAIDA	69,643	0,581	16,800	0,000	17,381	87,024
0103	MORENO SANCHEZ, SONIA	52,143	4,461	29,700	0,000	34,161	86,304
7717	HERNANDEZ QUINONERO, MARIA DEL PILAR	64,107	3,609	15,900	2,450	21,959	86,066
7781	MOHAMED HAMMADI, BUCHRA	56,071	23,976	5,350	0,000	29,326	85,397
0494	POZO BORJA, MARIA DEL MAR	57,857	0,495	27,000	0,000	27,495	85,352





PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

ELECCIÓN DE PLAZAS (74)

(El presente formulario consta de 2 hojas)

D.N.I./N.I.E.:

APELLIDOS:

NOMBRE:

PLAZAS QUE SE OFERTAN:

LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS	CIAS	ORDEN DE PREFERENCIA
CEUTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO	35	***	
CEUTA	C.S. TARAJAL	1	1801001302X	
MELILLA	HOSPITAL COMARCAL	33	***	
MELILLA	C.S. ZONA ESTE	1	1901021201Q	
VALENCIA	CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA	4	***	

Debe indicarse un número de orden de preferencia en todas las casillas destinadas para ello.

A estos efectos, la elección de un Hospital implica la solicitud de todas las plazas ofertadas en el mismo.





La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, punto 2, apartado 5 de la convocatoria).

FIRMA (imprescindible)

IMPORTANTE:

El presente formulario debe ser descargado e impreso.

Tras su cumplimentación y firma deberá acompañar al resto de la documentación relacionada en la resolución

